



RESOLUCIÓN N°191
20 de mayo de 2022

Por la cual se adjudica el contrato - Invitación Pública N° 053 del 02 de mayo de 2022

EL DIRECTOR (E) DE INTERACCIÓN SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD DE PAMPLONA,
en uso de las atribuciones legales y estatutarias, en especial de las conferidas por el artículo 11 y el literal f del artículo 30 del acuerdo 002 de 2007 y

CONSIDERANDO:

1. Que, la Universidad de Pamplona requiere contratar la prestación del servicio de edición y publicación en medio impreso y digital, con el fin de difundir a la comunidad universitaria y en general, los logros de nuestros estudiantes y egresados en los diferentes ámbitos del acontecer universitario de nuestra institución.
2. Que, con la finalidad de suplir la necesidad descrita en precedencia, la Universidad de Pamplona inició el proceso de selección y contratación, conforme a lo establecido en los artículos 24 y 30 del Acuerdo N° 002 del 12 de enero de 2007 (Estatuto de contratación) mediante Invitación Pública No 053 de fecha 02 de mayo de 2022.
3. Que, conforme a lo establecido en el cronograma y requisitos de la Invitación Pública, únicamente presentó propuesta **GESTIÓN GUBERNAMENTAL DE COLOMBIA S.A.S.**
4. Que, el día 10 de mayo de 2022, se realizó la evaluación de la propuesta conforme a lo establecido en la Invitación Pública.
5. Que, atendiendo lo establecido en el inciso segundo del literal f del Artículo 30 del Estatuto de Contratación de la Universidad, el informe de evaluación de la propuesta estuvo a disposición de los interesados por el término de cinco (5) días, sin que se hayan presentado observaciones al mismo.
6. Que, una vez aplicados los parámetros y criterios para evaluar y calificar la oferta para la selección del contratista, establecidos en la Invitación Pública, se seleccionó a **GESTIÓN GUBERNAMENTAL DE COLOMBIA S.A.S.**, de conformidad con lo establecido en el inciso segundo del parágrafo primero del artículo 24 del Acuerdo N° 002 de 2007 (Estatuto de Contratación de la Universidad de Pamplona), el cual establece lo siguiente: *“Si no se presentare sino un solo proponente, se le adjudicara el contrato, si cumple con los requisitos de la invitación y el precio se considera razonable, de acuerdo con los precios del mercado”*

Que, por las consideraciones expuestas anteriormente,



“Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz”

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750
www.unipamplona.edu.co



RESUELVE:

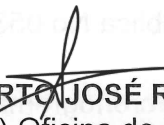
PRIMERO: ADJUDICAR, al proponente **GESTIÓN GUBERNAMENTAL DE COLOMBIA S.A.S.**, el contrato cuyo objeto es: *"LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE EDICIÓN Y PUBLICACIÓN EN MEDIO IMPRESO Y DIGITAL, CON EL FIN DE DIFUNDIR A LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA Y EN GENERAL LOS LOGROS DE LOS ESTUDIANTES Y EGRESADOS EN LOS DIFERENTES ÁMBITOS DEL ACONTECER UNIVERSITARIO DE LA UIVERSIDAD DE PAMPLONA."* por valor de CUATRO MILLONES NOVECIENTOS SETENTA MIL PESOS M/CTE. (\$ 4.970.000).

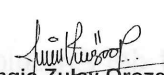
SEGUNDO: SUSCRIPCIÓN, el correspondiente contrato se suscribirá dentro de los seis (06) días hábiles siguientes a la notificación de la presente resolución.

TERCERO: NOTIFICAR, la presente resolución al proponente **GESTIÓN GUBERNAMENTAL DE COLOMBIA S.A.S.**, al correo electrónico cartera@gestiongubernamentaldecolombia.org

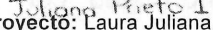
Dada en pamplona, a los 20 días del mes de mayo de 2022

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


HERIBERTO JOSÉ RANGEL NAVIA
Director (E) Oficina de Interacción Social
Universidad de Pamplona


Revisó: **Angie Zuley Crozco Monsalve.**
Profesional Universitaria Oficina de Contratación


Revisó: **Andrea Johana Ramón Torres.**
Jefe Oficina de Contratación.


Proyectó: **Laura Juliana Prieto León.**
Judicante Oficina de contratación



SC-CER96940



"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"
Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750
www.unipamplona.edu.co